REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
ALCALDIA

ORD.: N°336.-
ANT. : Su Oficio N° 1217/14/2025 mediante el cual requiere información aplicación Artículo 52 del General de Servicios Sanitarios.
MAT. : Envía antecedente e informa lo que indica.

San Rafael, Junio 04 del 2025.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

A : SECRETARIA DE LA COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE
SEÑORITA CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE

De acuerdo con lo requerido en la materia del antecedente y de acuerdo a lo informado por el Director de Obras Municipales en su Memorándum N°141 de fecha 04/06/2025, informo a usted que la Dirección de Obras Municipales no tiene competencias respecto de la aplicación del Artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios.

Para constancia y respaldo de lo anterior, se adjunta el Memorándum N°141 de fecha 04/06/2025 del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa respecto de lo indicado anteriormente.

Sin tener más que informar, me despido atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
ALCALDE
REGIÓN DEL MAULE

BASILIO PEREZ DIAZ
A L C A L D E

Distribución :
• La indicada
• Oficina de Partes
• Archivo D.O.M. (c.i.)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MEMORANDUM N° 141.-

ANT. : Oficio 1217/14/2025 de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados de Chile.
MAT. : Informa lo que indica.

San Rafael, 04 de Junio del 2025.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
SEÑOR BASILIO PEREZ DIAZ

En relación a la materia del antecedente, y de acuerdo a lo requerido por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados de Chile, informo que la Dirección de Obras Municipales no tiene competencias respecto de la aplicación del Artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios.

Sin tener más que informar, me despido atentamente de usted.

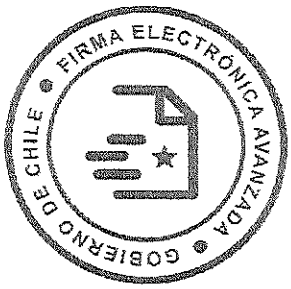

Firmado por:
Sergio Fernando Vera Briones
Director de Obras
Fecha: 04-06-2025 09:43 CLT
Dirección de Obras Municipales - Municipalidad de San Rafael

Distribución:
- La indicada.
- Administrador Municipal(c.i.)
- Archivo D.O.M.